

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO

CONTRALORAS Y CONTRALORES SOMOS TODOS

DECLARACIÓN Nº 2671564

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

El Director de Declaraciones Juradas de Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 41 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, en concordancia con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 01-00-000159, de fecha 23/02/2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.905 de fecha 17/05/2016, **certifica** la recepción vía electrónica de la Declaración Jurada de Patrimonio, consignada en fecha **24/11/2016** por el (la) ciudadano (a) **ESTEFANY ANDREINA ESCALONA VERENZUELA**, titular de la cédula de identidad N° **V-23.436.648**, con motivo en el ejercicio de funciones públicas en la institución y en el (los) cargo (s) que se especifica (n) a continuación:

DEFENSA PUBLICA - DEFENSA	PERSONAL DE APOYO	CESE
PUBLICA CARABOBO		

La validez del presente certificado puede ser consultada en la dirección electrónica www.cgr.gob.ve; y un ejemplar del mismo debe ser entregado al responsable del área de recursos humanos del respectivo órgano o ente, a fin de ser incorporado a su expediente personal.

NEYDA MILAGROS GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO

Resolución Nº 01-00-000390 de fecha 08/08/2016,

Publicada en la G. O. R. B. V. Nº 40.967 del 16/08/2016

1 de 1 24/11/2016 08:36 p. m.